

**Hecho Relevante de**

**RURAL CÉDULA I Fondo de Titulización de Activos**

En virtud de lo establecido en el Folleto Informativo de **RURAL CÉDULA I Fondo de Titulización de Activos** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- El pasado día 17 de mayo de 2012, la Agencia de Calificación Moody’s Investors Service (“**Moody’s**”) comunicó, en relación a la calificación crediticia asignada a la deuda no garantizada de BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. (“**BANCO COOPERATIVO**”), que había rebajado la calificación a largo y corto plazo, respectivamente, a Baa1/P2, desde A1/P1. Esta circunstancia se informa en la medida que BANCO COOPERATIVO era contraparte del Fondo en el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) y en el Contrato de Agencia de Pagos.
- Con fecha 3 de agosto de 2012 se ha procedido al traslado de la Cuenta de Tesorería del Fondo de BANCO COOPERATIVO a BARCLAYS BANK PLC, Sucursal en España (“**BARCLAYS**”), mediante un nuevo Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), en términos sustancialmente idénticos al anterior. Con la misma fecha se ha procedido a la designación de BARCLAYS como Agente de Pagos de los Bonos en sustitución de BANCO COOPERATIVO.

En la actualidad las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada a corto y largo plazo de BARCLAYS asignadas por la Agencia de Calificación son las siguientes:

	<b>Moody’s</b>
<b>Corto plazo</b>	P-1
<b>Largo plazo</b>	A2

Madrid, 6 de agosto de 2012

Enrique Pescador Abad  
Director de Organización y Control